



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: ASUNTO: EXPROPIACIÓN DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-
INVIAS EJECUTADO: GRASAS Y DERIVADOS S.A. - GRADESAS A.
RADICACIÓN: 47189315300120210005900

Traslado secretarial

De conformidad con los artículos 110, 318, 319 del C.G.P. se corre traslado al demandante por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado contra el auto del 23 de julio de 2021, por el apoderado del demandado Grasas y Derivados S.A. - Gradesa S.A.

FIJADO EL 20/08/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 23/08/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 25/08/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria